## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-216/12

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea mediante la cual solicita reducir la dedicación de su cargo de Asistente de docencia de exclusiva a semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO :**

Que el Dr. Martín Larrea fue designado por resol. CDCIC-107/10 en un cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva en la asignatura *Tecnología de Programación* por el término de 5 años;

Que el mencionado docente concursó para un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura *Verificación y Validación de Software*;

Que el Consejo Superior Universitario, mediante resolución CSU-717/12 designó al mencionado docente en dicho cargo de Profesor;

Que el Dr. Larrea tomará efectiva posesión del cargo a partir del 13 de diciembre de 2012;

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2012**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Reducir a partir del 13 de diciembre de 2012 la dedicación del **Dr. Martín Leonardo Larrea** (Leg. 9765), de exclusiva a semiexclusiva, en un cargo de Asistente de docencia en la asignatura *Tecnología de Programación*, manteniendo su carácter ordinario hasta el vencimiento de su designación.-

**Art. 2°)**.- Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------